

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**PRIMER TRIMESTRE AÑO 2015**

## ÍNDICE

<b>1. Introducción .....</b>	<b>3</b>
<b>2. Síntesis del desempeño presupuestario al Primer Trimestre del año 2015 .....</b>	<b>4</b>
<b>3. Recursos .....</b>	<b>9</b>
3.1 Total de Recursos .....	9
3.2 Recursos Tributarios propios .....	12
3.3 Relación entre los recursos y el Presupuesto aprobado .....	18
<b>4. Gastos .....</b>	<b>19</b>
4.1 Gastos por su naturaleza económica .....	19
4.2 Finalidad del gasto .....	22
4.3 Clasificación Institucional .....	26
4.4 Distribución de recursos a Municipios y Comunas .....	27
<b>5. Resultados y financiamiento.....</b>	<b>29</b>
5.1 Resultados .....	29
5.2 Financiamiento .....	30
5.3 Situación de la Deuda Pública Provincial .....	31
<b>6. Esquema Consolidado de la Administración Pública No Financiera ..</b>	<b>32</b>
<b>Consideraciones metodológicas .....</b>	<b>35</b>
- El alcance jurisdiccional .....	35
- La caja, el devengado .....	35
- Fuentes de información .....	36

## 1. Introducción

El presente informe analiza la ejecución presupuestaria de la Administración General de la Provincia de Córdoba durante el primer trimestre de 2015, en continuidad con los documentos de periodicidad trimestral presentados desde el año 2012. Para su elaboración se toma como fuente de datos la información publicada por el Ministerio de Finanzas en el sitio Web de la Provincia.

El Presupuesto aprobado de la Administración General de la Provincia para el año 2015 ocupa el quinto puesto a nivel nacional, en términos de volumen de gastos, en un ranking encabezado por los correspondientes al Estado Nacional y a la Provincia de Buenos Aires.

Desde el punto de vista de los recursos totales realizados durante el primer trimestre de 2015, el 50,4% corresponde a Ingresos Tributarios de origen Nacional y el 27,7% por recaudación provincial de Ingresos Brutos. El 19,8% restante está compuesto por Otros Impuestos Tributarios Provinciales, Ingresos No Tributarios, Transferencias y Recursos de Capital. Dentro de los primeros (los de origen nacional) se destacan los montos transferidos en concepto de distribución secundaria de la Coparticipación Federal de Impuestos Ley N° 23.548, que abarcan el 32,9% de los recursos totales; mientras que el resto respondió a las transferencias por cumplimiento de Leyes Especiales (por regímenes especiales del impuesto a las Ganancias, Combustibles y Bienes Personales, entre otros) y Financiamiento Educativo.

En lo referente a los gastos, en la composición de los mismos se destaca la atención de Remuneraciones al personal, que ocupan el 51,9%, y las Transferencias Corrientes, que representan el 27,2% del total de gastos realizados durante el primer trimestre de 2015.

Para realizar el presente informe se trabajó sobre la Administración General conformada por las jurisdicciones y entidades del Poder Ejecutivo (Ministerios y Secretarías de Estado), Poder Legislativo y Poder Judicial; el Tribunal de Cuentas de la Provincia y la Defensoría del Pueblo, los cuales, según corresponda, financian sus gastos con recursos provenientes de Rentas Generales, Cuentas Especiales y/o Recursos con Afectación Específica.

El seguimiento presupuestario de la Administración General no incluye por tanto a los Entes Estatales, Agencias y Empresas que conforman el Sector Público Provincial no Financiero. Dentro de este conjunto se encuentran la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M. (ACIF), Agencia Córdoba Deportes - S.E.M., Agencia Córdoba Joven, Agencia Córdoba Cultura S.E.,

Agencia Córdoba Turismo - S.E.M., Agencia Procórdoba S.E.M., Agencia de Promoción de Empleo y Formación Profesional, Ente Regulador de Servicios Públicos (ERSEP), Administración Provincial del Seguro de Salud, Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC), Lotería de Córdoba S.E., Consejo de la Mujer, Archivo Provincial de la Memoria, Corporación Inmobiliaria Córdoba, Caminos de las Sierras S.A. (CASISA), Consejo para la Planificación Estratégica de la Provincia de Córdoba (CoPEC), Centro de Excelencia en Productos y Procesos y la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. De acuerdo a los gastos presupuestados aprobados para el año 2015, se estima que, en conjunto, todos ellos representan poco más de \$39.000 millones que quedan fuera del seguimiento presupuestario.

No obstante, siguiendo la incorporación efectuada en los dos últimos informes trimestrales del año anterior, se presenta en forma agregada la ejecución consolidada de la Administración Pública No Financiera Provincial que contempla no sólo a la Administración General sino también al conjunto conformado por cuatro de las siete Agencias antes mencionadas (Córdoba Deportes, Pro Córdoba, Turismo y de Inversión y Financiamiento – ACIF), el ERSEP y la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. El monto de gastos previstos en el Presupuesto 2015 para este último conjunto asciende a \$21.600 millones aproximadamente.

## **2. Síntesis del desempeño presupuestario al Primer Trimestre del año 2015**

Las cuentas públicas de la Administración General de la Provincia presentan durante el primer trimestre de 2015 un superávit financiero de \$794,3 millones, producto de ingresos percibidos por \$14.462,5 millones y gastos devengados por \$13.668,2 millones, comportamiento superavitario que también se presenta en los Resultados Económico y Primario.

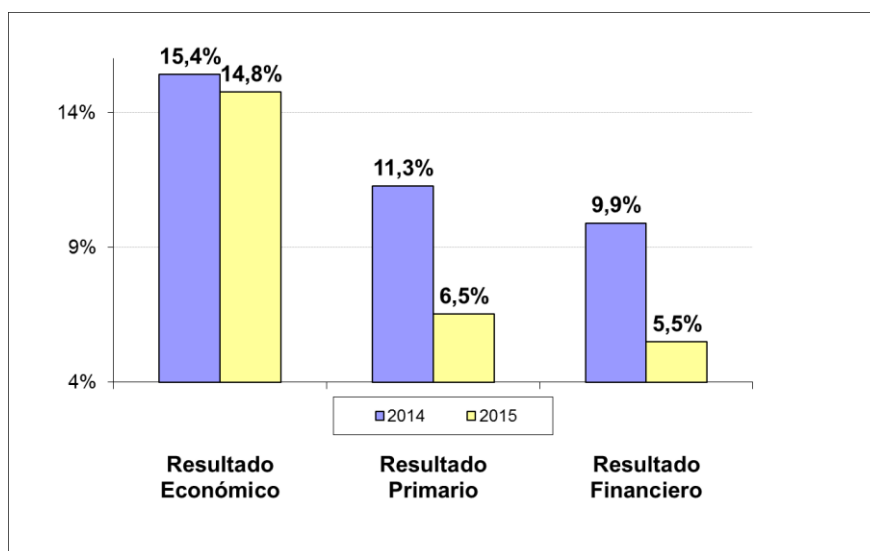
Durante el primer trimestre de 2015 se registra una tasa de expansión de los gastos por encima de la correspondiente a los recursos, lo que lleva a un deterioro en los indicadores de resultado (que no obstante mantienen su signo positivo) con relación a igual período de 2014, a excepción del resultado económico que exhibe una mejora.

Se considera que el comportamiento interanual de las cuentas fiscales provinciales durante el año 2015 dependerá en gran medida del sostenimiento de las elevadas tasas de crecimiento de los recursos, tanto los propios como los de origen nacional, teniendo en cuenta que éstos últimos vienen aumentando a un ritmo menor que los primeros (revirtiendo la situación observada en igual trimestre de 2014). Este desempeño de la recaudación se encuentra

especialmente impulsado por los cambios tributarios realizados junto con la dinámica que presentan aquellos tributos asociados al nivel de actividad económica. Por el lado de los gastos, se presume que será fuerte la incidencia del gasto en personal y de otros de características rígidas; así como la presión que ejerce un año electoral sobre aquellas partidas de carácter discrecional. Además, se suma la fuerte recuperación del gasto de capital sustentada en obras públicas, fundamentalmente de carácter vial.

El **Gráfico N°1** presenta el desempeño de los indicadores mencionados expresados en términos de los ingresos totales, los cuales registran una caída interanual para el período analizado.

**GRÁFICO N° 1**  
**RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
**AL PRIMER TRIMESTRE**  
**(en porcentaje de los Recursos Totales)**



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

El total de recursos percibidos de la Administración General presenta un crecimiento de 30,2% con relación a igual período del año anterior. Los Ingresos Corrientes aumentan el 30,7%, mientras que los de Capital caen en apenas 0,8% i.a., siguiendo principalmente la evolución de los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario.

En cuanto a los Recursos Tributarios con los que cuenta la Provincia, se advierte una estructura tributaria altamente dependiente de la dinámica de la recaudación nacional y de tributos provinciales atados al nivel de actividad económica. Los recursos tributarios propios recaudados aumentan un 32,7% en la comparación interanual. El Impuesto sobre los Ingresos Brutos cumple un papel determinante en la evolución de la recaudación, al explicar el 72,3% del incremento interanual verificado en el primer trimestre de 2015. Pese a ello, su

recaudación exhibe un moderado crecimiento de 30,6% i.a. Por el contrario, aunque con una menor participación relativa dentro del total, se destacan los ingresos provenientes del Impuesto a los Sellos, que se incrementan 48,9% i.a. Algo menores resultan los aumentos de la recaudación del Impuesto Inmobiliario (34,8% i.a.) y Patente Automotor (32,0% i.a.).

Se infiere que la performance de estos impuestos estará influenciada por las nuevas medidas impositivas dispuestas a partir de la Ley Impositiva Provincial 2015 N° 10.250, dictadas con el objetivo de sostener la recaudación provincial, situación que también se viene reflejando últimamente en otras provincias como respuesta al posible deterioro de sus cuentas fiscales. De manera complementaria, y con el mismo objetivo, se señala la emisión de una tercera serie de Documentos de Cancelación de Obligaciones Fiscales (DoCOF III), en continuidad con la aplicación en 2014 de los DoCOF II, instrumentos que permiten cancelar con algunos beneficios deuda tributaria y no tributaria vencida. Por último, a estas iniciativas se sumó en el mes de noviembre de 2014 la implementación de un nuevo Régimen Excepcional de Regularización de deudas vencidas (Decreto Provincial N°1.151/14) correspondientes a los impuestos Inmobiliario (urbano y rural), Automotor, Ingresos Brutos e Impuesto de Sellos.

En lo que se refiere al gasto, el ritmo de expansión marca un crecimiento de 36,6%, por debajo de la variación interanual de 38,9% registrada en el primer trimestre de 2014 y del 42,0% correspondiente al cierre del ejercicio fiscal 2014. Los Gastos Corrientes más dinámicos, en términos porcentuales, fueron los Bienes y Servicios (42,6% i.a), las Remuneraciones al personal (33,8% i.a.) y las Transferencias Corrientes (27,0% i.a.), explicando estos dos últimos conceptos el 88% del incremento en términos absolutos de los Gastos Corrientes. El crecimiento en las Remuneraciones responde a la plena incidencia de las mejoras salariales dispuestas a lo largo de 2014 y en lo que va de 2015; mientras que en las Transferencias Corrientes se reflejan mayormente las destinadas a municipios y comunas con motivo del Régimen Provincial de Coparticipación de Impuestos, y las realizadas al sector privado por el aporte estatal a las instituciones de enseñanza privada. Por su parte, se verifica un importante incremento interanual del Gasto de Capital (91,9% i.a.), que acompaña al creciente peso relativo que éste continúa adquiriendo desde el año 2013. El mismo se destina, fundamentalmente, a la ejecución de obras públicas de carácter vial (financiadas mediante los ingresos derivados de la Tasa Vial Provincial).

La relación entre la ejecución de los gastos en el primer trimestre de 2015 y el Presupuesto aprobado refleja un nivel de cumplimiento promedio de 21,0% siendo especialmente bajo el porcentaje de ejecución de los Gastos de Capital

(16,7%), aunque en este último caso se registra una mejora en el ritmo de ejecución que habitualmente se presenta en esta primera parte del año. Por el contrario, las Rentas de la Propiedad presentan el mayor porcentaje relativo de ejecución (23,7%), aunque con una muy escasa incidencia sobre el total, junto con las Remuneraciones al Personal (23,0%). Se observa que los montos previstos en el Presupuesto aprobado para la atención de Remuneraciones presentan incrementos porcentuales relativamente moderados con relación a las cifras de cierre del último ejercicio: sólo un 21,4% adicional al monto efectivizado durante 2014 frente al aumento salarial global promedio de 31,61% dispuesto para el año. Algo similar ocurre con las Transferencias Corrientes, dado que el monto aprobado para 2015 resulta un 24,0% superior al gasto realizado por este concepto en 2014. Estos valores permiten inferir que el Presupuesto aprobado por la Legislatura será objeto de una ampliación en los próximos meses.

La evolución de los gastos totales a lo largo de este año estará determinada por el comportamiento de aquellas partidas de características más rígidas (como es el caso de los salarios) y de otras de carácter más discrecional que tienden a aumentar en un año electoral. Se estima que se mantendrá la recuperación que presenta el Gasto de Capital, cuya dinámica está sustentada en parte por el financiamiento proveniente de la Tasa Vial Provincial.

El análisis por finalidad y función permite apreciar porcentajes de ejecución dispares respecto al promedio. Así, mientras que las finalidades Deuda Pública y Servicios Económicos (27,9% y 23,2%, respectivamente) presentan los mayores porcentajes relativos; los Servicios de Seguridad y Justicia y la Administración Gubernamental registran un desempeño más moderado (21,6% y 21,3%), siendo el menor porcentaje de ejecución el correspondiente a los Servicios Sociales (20,3%).

A su vez, desde el punto de vista de las variaciones porcentuales interanuales se destaca el crecimiento de la finalidad Servicios Económicos (77,7%), en donde los mayores porcentajes, como fuera comentado, le corresponden a las funciones Energía, Combustibles y Minería y Transporte, reflejando ésta última la inversión en infraestructura vial. En términos absolutos, las finalidades Servicios Sociales, Administración Gubernamental y Servicios Económicos explican, en conjunto, más del 90% del aumento interanual en el primer trimestre de 2015.

En cuanto a la clasificación institucional, el 88,0% del total del gasto realizado durante el primer trimestre de 2015 se concentra en siete jurisdicciones de la Administración General: Ministerio de Educación, jurisdicción Gastos Generales de la Administración, Ministerio de Gobierno y Seguridad, Ministerio de Salud,

Ministerio de Finanzas, Poder Judicial y Ministerio de Infraestructura. En la mayoría de ellos, repercute especialmente la atención de gastos salariales. Las transferencias a municipios y comunas explican también el nivel de gasto de la jurisdicción Gastos Generales de la Administración; mientras que en el Ministerio de Infraestructura y en el Ministerio de Finanzas predominan el comportamiento del gasto de capital asociado a obras viales y a los aportes a la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M., respectivamente.

La distribución de recursos a municipios y comunas, de acuerdo a la coparticipación provincial, reproduce en gran medida la dinámica de la recaudación provincial y del desempeño de los impuestos nacionales asociados, los cuales conforman la masa coparticipable de libre disponibilidad. En el período bajo análisis, los recursos coparticipados por la Provincia representan el 84,6% con un crecimiento interanual de 24,4%. A ellas se suman también los aumentos en los fondos administrados por la Provincia, en especial el Fo.FiN.DeS. y el FASAMU. Así, el incremento interanual del conjunto de transferencias en el primer trimestre de 2015 es de 23,0% (unos \$347,2 millones más que en iguales meses de 2014) mostrando una fuerte desaceleración respecto al 43,8% i.a. verificado en igual período de 2014 y al 39,7% i.a. registrado al finalizar el último ejercicio.

El stock de deuda pública consolidada al 31 de marzo de 2015 (incluyendo la deuda de la Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento SEM, ACIF) alcanza los \$14.882,0 millones y la deuda flotante los \$4.477,5 millones (de los cuales \$1.404,4 millones corresponden a obligaciones impagas del ejercicio 2014). En 2014, la deuda creció 8,1%, siguiendo la evolución de la deuda de ACIF (que se incrementó un 22,4%) y en el primer trimestre de 2015, la misma aumentó en apenas 2,0%.

Entre los principales acreedores, se encuentra el Gobierno Nacional con el 35,1% del stock de deuda pública total y los acreedores de la ACIF, que representan el 51,5% del total en el primer trimestre de 2015. Con respecto al primero, el monto corresponde casi íntegramente al saldo por refinanciación de deudas con la Nación, en el marco del Programa de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas. En menor medida se encuentra la deuda originada en Títulos Públicos (BONCOR 2017, BONCOR II y los Títulos de Deuda a 360 días Series I y II emitidos en 2012), la contraída con instituciones financieras y los préstamos de Organismos Internacionales (BID y BIRF).

Por último, la ejecución consolidada de la Administración Pública No Financiera durante el primer trimestre de 2015, arroja un Resultado Financiero positivo de \$1.456,6 millones. Sobre este monto, impacta mayormente el superávit registrado en las cuentas de la Administración General por lo que el



comportamiento de los recursos y gastos totales está determinado por la dinámica que presenta este sector. La Administración General realiza transferencias a los otros dos sectores (contribuciones figurativas) por un monto de \$1.283,2 millones, de los cuales \$1.163,3 millones corresponden a los aportes a las cuatro Agencias mencionadas, especialmente la ACIF. Del mismo modo, la Caja de Jubilaciones, Retiros y Pensiones recibe aportes por \$119,9 millones. De no contemplar tales transferencias, el superávit de la Administración General sería de \$2.077,5 millones y el de las Instituciones de la Seguridad Social de \$138,1 millones. En cambio, los Organismos Descentralizados exhibirían un déficit financiero de \$759,0 millones.

### 3. Recursos

#### 3.1 Total de Recursos

El total de recursos recaudados por la Administración General durante el primer trimestre de 2015 asciende a \$14.462,5 millones, representando un crecimiento de 30,2% con relación a igual período del año anterior, cuando los mismos se incrementaban en 37,5% i.a. Los Ingresos Corrientes aumentan un 30,7% interanual; mientras que los de Capital caen un 0,8% i.a. En el **Cuadro N° 1** se puede observar la composición de los recursos, la recaudación y las variaciones interanuales.

**CUADRO N° 1**  
**RECAUDACIÓN COMPARADA ACUMULADA AL PRIMER TRIMESTRE**  
(en millones de pesos)

CONCEPTO	RECURSOS REALIZADOS				DIFERENCIA	
	2014	% Part.	2015	% Part.	Absoluta	%
<b>1. Corrientes</b>	<b>10.929,8</b>	<b>98,4</b>	<b>14.284,4</b>	<b>98,8</b>	<b>3.354,7</b>	<b>30,7</b>
1.1. Tributarios	9.520,7	85,7	12.563,0	86,9	3.042,3	32,0
1.1.1. Provinciales	3.971,8	35,8	5.269,9	36,4	1.298,1	32,7
1.1.2. Nacionales	5.548,9	49,9	7.293,1	50,4	1.744,2	31,4
Coparticipación Fed. de Impuestos	4.056,5	36,5	4.760,6	32,9	704,1	17,4
Financiamiento Educativo	507,3	4,6	1.168,2	8,1	660,9	130,3
Impuestos Nacionales	985,1	8,9	1.364,3	9,4	379,2	38,5
1.2. No Tributarios	1.158,7	10,4	1.380,6	9,5	222,0	19,2
1.3. Transferencias Corrientes	228,8	2,1	314	2,2	84,9	37,1
1.4. Otros Corrientes	21,6	0,2	27,1	0,2	5,5	25,4
<b>2. De Capital</b>	<b>179,4</b>	<b>1,6</b>	<b>178,1</b>	<b>1,2</b>	<b>-1,4</b>	<b>-0,8</b>
2.1. Transferencias de Capital	152,9	1,4	141,7	1,0	-11,2	-7,3
2.2 Otros de Capital	26,6	0,2	36,4	0,3	9,8	36,9
<b>TOTALES</b>	<b>11.109,2</b>	<b>100,0</b>	<b>14.462,5</b>	<b>100,0</b>	<b>3.353,3</b>	<b>30,2</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

En cuanto a los Ingresos Corrientes, tal como surge del cuadro, los Tributarios, tanto los propios como los de origen nacional, constituyen los de mayor relevancia recaudatoria y, por ende, resultan determinantes para la evolución de los recursos. Esta afirmación es especialmente válida para los recursos de origen nacional que explican el 50,9% del aumento interanual y que, en este período, presentan un crecimiento porcentual de 31,4%<sup>1</sup>. Ellos están conformados por la Coparticipación Federal de Impuestos, la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075<sup>2</sup> y las Leyes Especiales (por regímenes especiales del impuesto a las Ganancias, Combustibles y Bienes Personales, etc.).

Por su parte, los Recursos Tributarios Provinciales alcanzan un crecimiento de 32,7% i.a., por encima del obtenido por los de origen nacional, comportamiento que también se verificó a lo largo de 2013 y 2014. Dentro de los Recursos Tributarios Provinciales se incluye a la recaudación de aquellos tributos propios cuyo 20% se coparticipa a municipios y comunas.

<sup>1</sup> Al cierre del ejercicio fiscal 2014, el aumento interanual de los recursos de origen nacional era de 37,7%.

<sup>2</sup> De acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Presupuesto Nacional 2015 N° 27.008.

También resulta importante el incremento interanual verificado en los ingresos por Transferencias Corrientes (37,1% i.a.). Sobre la evolución de los ingresos percibidos por Transferencias Corrientes repercuten en gran parte las remesas que se reciben desde el Gobierno Nacional (Fondo de Incentivo Docente, Programas Agropecuarios y de Alimentos, etc.) y, en menor medida, las utilidades de la Lotería de Córdoba S.E.

Más moderados, en cambio son los aumentos verificados en los Recursos No Tributarios (19,2% i.a.), y Otros Recursos Corrientes (25,4% i.a.). Dentro de los primeros se incluyen a las tasas retributivas de servicios, donde incide especialmente la Tasa Vial Provincial<sup>3</sup> y a los fondos específicos provinciales, dentro de los cuales se destaca el Fondo Rural para Infraestructura y Gasoductos y el denominado Fondo Ley 9870 artículo 109 que exige a la Provincia destinar, mediante tasas o recursos específicos, un presupuesto no menor a 35% del presupuesto anual al área educación. Por último, dentro de Otros Recursos Corrientes se incluyen mayormente los recursos provenientes de la venta de bienes y servicios correspondientes a dependencias de la Administración Provincial.

Por su parte, los Ingresos de Capital se mantiene estables respecto a igual trimestre de 2014 pese a la fuerte recuperación que exhibieron en 2014<sup>4</sup>, en donde las Transferencias de Capital, de mayor relevancia financiera, resultan determinantes sobre dicho comportamiento al disminuir en 7,3% i.a. Ellas incluyen las recibidas del gobierno nacional para financiar obras de infraestructura en el territorio provincial; así como los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario. Los Otros Recursos de Capital comprenden en su mayoría a los recuperos de préstamos realizados a municipios y comunas y a personas físicas derivados del Fondo Nacional de la Vivienda.

Con respecto a la estructura porcentual de los recursos de la Administración Provincial entre ambos períodos, se observa un aumento en la participación de los Tributarios de 1,2 puntos porcentuales, de los cuales 0,7 corresponde a los de origen provincial, en detrimento de los Ingresos no Tributarios y los Recursos de Capital que pierden 0,9 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

El **Cuadro N°2**, incorpora un indicador de autofinanciamiento que calcula la participación de los recursos de origen provincial sobre el total de recursos

<sup>3</sup> Creada según Ley Provincial N° 10.081 con vigencia desde el 31/08/12, está destinada a retribuir la prestación de los servicios que demande el mantenimiento, conservación, modificación y/o mejoramiento de todo el trazado que integra la red caminera provincial y abonada por todos los consumidores de combustibles líquidos y gas natural comprimido (GNC) dentro de la Provincia.

<sup>4</sup> Al cierre del ejercicio fiscal 2014, el crecimiento interanual de los recursos de capital fue de 53,3%.

percibidos por la Administración General<sup>5</sup>. Considerando el primer trimestre del último trienio, se observa una caída a partir del año 2014, que se refuerza en el año 2015, contrariamente al incremento que se vino observando al tomar en cuenta la recaudación anual. No obstante el indicador para estos primeros tres meses del año exhibe un elevado porcentaje, teniendo en cuenta que al cierre del ejercicio fiscal 2014, el mismo era de 44,3%.

**CUADRO N° 2**  
**RECAUDACIÓN COMPARADA ACUMULADA AL PRIMER TRIMESTRE**  
**Indicador de Autofinanciamiento**

CONCEPTO	2013	2014	2015
Provinciales	3.941,7	5.231,1	6.800,1
Otros	4.138,4	5.878,1	7.662,4
<b>TOTALES</b>	<b>8.080,1</b>	<b>11.109,2</b>	<b>14.462,5</b>
<b>Autofinanciamiento (%)</b>	<b>48,8%</b>	<b>47,1%</b>	<b>47,0%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

### 3.2 Recursos Tributarios propios

En el **Cuadro N° 3** se presentan los principales recursos tributarios administrados por la Provincia y las tasas de variación interanual del mes de marzo, del primer trimestre y de los últimos doce meses. Cabe recordar que se incluyen dentro de este conjunto a los montos que se coparticipan a municipios y comunas provenientes de la recaudación del Impuesto Inmobiliario e Ingresos Brutos<sup>6</sup>.

<sup>5</sup>La metodología de cálculo abarca a todos los recursos de origen provincial incluyendo ingresos tributarios, no tributarios, venta de bienes y servicios, rentas de la propiedad, transferencias corrientes y de capital de origen provincial y recupero de préstamos.

<sup>6</sup>De acuerdo a la Ley Provincial N° 8.663 de Coparticipación Provincial.

**CUADRO N° 3**  
**EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS**  
(en millones de pesos)

CONCEPTO	REALIZADO - VARIACIONES Y NIVELES					
	Marzo		1er. Trimestre		12 meses	
	2014	2015	2014	2015	2014	2015
Inmobiliario (1)	101,4%		34,8%		44,9%	
	66,5	133,9	509,1	686,3	943,1	1.366,7
Ingresos Brutos (1)	33,1%		30,6%		40,1%	
	941,7	1.253,3	3.063,3	4.001,9	11.020,5	15.442,1
Sellos	64,7%		48,9%		38,8%	
	104,6	172,3	322,2	479,7	1.264,4	1.754,8
Patente Automotor	51,3%		32,0%		25,1%	
	23,7	35,9	77,3	102,0	497,0	621,6
<b>TOTAL</b>	<b>40,4%</b>		<b>32,7%</b>		<b>39,8%</b>	
	<b>1.136,5</b>	<b>1.595,4</b>	<b>3.971,8</b>	<b>5.269,9</b>	<b>13.725,0</b>	<b>19.185,2</b>

(1) 20% coparticipado a Municipios y Comunas.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

En el Cuadro N° 3 se observa que los ingresos percibidos durante el primer trimestre de 2015 ascienden a \$5.269,9 millones, un 32,7% más que el monto percibido en igual período del año anterior<sup>7</sup>. Tomando de forma aislada el mes de marzo el aumento es considerablemente mayor, alcanzando una suba interanual de 40,4% interanual.

En cuanto a los cambios impositivos dispuestos para el ejercicio fiscal 2015, la Ley Impositiva Provincial N° 10.250 contempla principalmente la actualización de los importes mínimos en Ingresos Brutos manteniéndose las alícuotas vigentes, la continuidad del régimen fijo para pequeños contribuyentes y la ampliación de los límites de facturación anual para los contribuyentes que gozan de una reducción del 30% de la alícuota general. A su vez, se mantiene la quita del 30% para quienes no tengan deuda por Patente Automotor e Impuesto Inmobiliario Urbano; así como un descuento adicional (de entre un 5% y 10%) para quienes adhieran al cedulón digital.

Dentro del Impuesto a los Sellos para 2015 se eleva la alícuota de la transferencia de inmuebles que pasa del 1,2% al 1,5%, al igual que la inscripción de un vehículo cero kilómetro adquirido en otra provincia, para el cual se establece un sellado del 1,5%,

Respecto del Impuesto Inmobiliario Urbano, se prevé un incremento promedio de 24,99%, con alzas de entre el 5% y 36% según la categoría. A diferencia de

<sup>7</sup> Al finalizar el ejercicio fiscal 2013 la recaudación crecía en 45,1% y en el primer trimestre de 2014 en 37,3%.

2014, se actualizan las bases imponibles (y no los coeficientes), pero manteniéndose para ciertos estratos de contribuyentes (alrededor de un 42% de la población provincial con ingresos bajos y medios). En materia del Impuesto Inmobiliario Rural y los fondos que se recaudan con dicho gravamen, se establece un incremento en el orden del 32%, al igual que la tasa vial que crece 38%. Estos dos últimos conceptos se registran como Ingresos No Tributarios, tal como fue comentado anteriormente.

A su vez, otro aspecto relevante en materia impositiva, es la emisión de una tercera serie de Documentos de Cancelación de Obligaciones Fiscales (DoCOF III)<sup>8</sup> por \$300 millones, instrumento que permite cancelar con algunos beneficios deuda tributaria y no tributaria vencida hasta el 31 de diciembre de 2013 (Decreto provincial N°1.459/14). Con ello se posibilita la condonación parcial de recargos, resarcitorios, intereses y/o accesorios por dichas deudas vencidas accediendo al beneficio de mayores descuentos para los pagos al contado y el cobro de las primeras cuotas. Esta práctica se suma a la ya implementada en 2014 a través de los DoCOF II.

Cabe mencionar que esta herramienta tributaria nació durante la crisis de 2002 y continuó vigente hasta el año 2011 (con la emisión de 16 series). Inicialmente el instrumento fue creado para hacer frente a deudas con proveedores, quienes luego podían cancelar tributos con esos documentos. Luego la operatoria se extendió al sector minorista.

Por último, a esta última iniciativa, se sumó en el mes de noviembre de 2014 la implementación de un nuevo Régimen Excepcional de Regularización de deudas (Decreto provincial N°1.151/14) correspondientes a los impuestos Inmobiliario (urbano y rural), Automotor, Ingresos Brutos e Impuesto de Sellos, vencidas al 31 de octubre de 2014, posibilitando la cancelación de deudas hasta en 12 o 36 cuotas (según el caso) y con una disminución de hasta 70% en los recargos (también según el caso).

Con relación a la estructura de los impuestos recaudados por la Provincia, el Impuesto sobre los Ingresos Brutos cumple un papel determinante en la evolución de la misma, al explicar el 72,3% del incremento interanual verificado en el primer trimestre de 2015. Pese a ello, su recaudación exhibe un moderado crecimiento de 30,6% i.a.<sup>9</sup>. Por el contrario, aunque con una menor participación

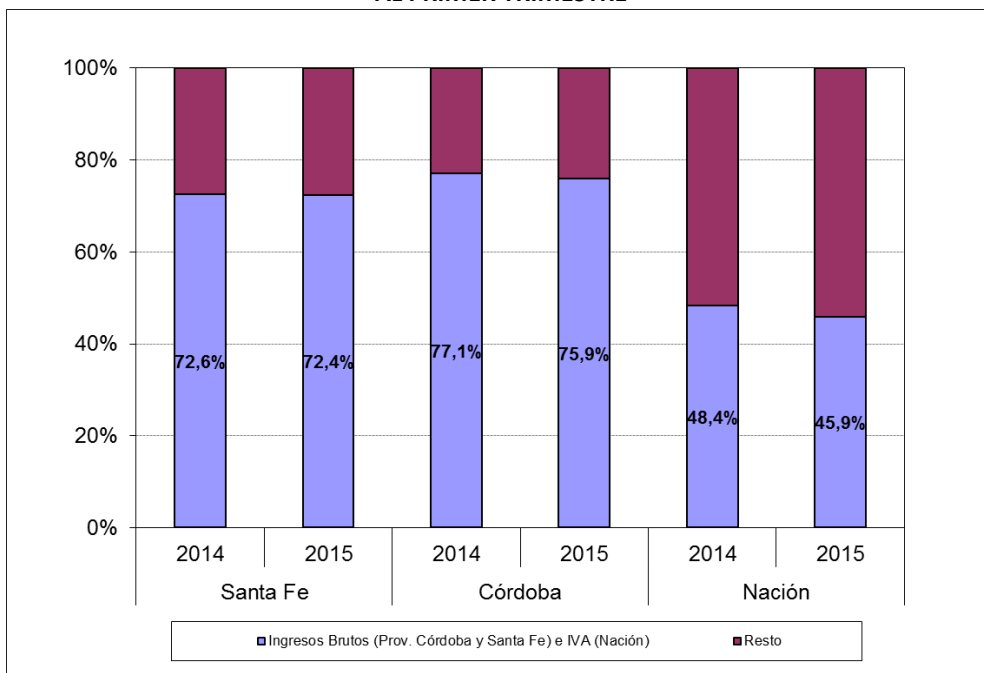
<sup>8</sup> A través del Decreto provincial N°1.459/14 se formalizó la creación de los Documentos de Cancelación de Obligaciones Fiscales (DoCOF III), los cuales podrán ser utilizados por sus beneficiarios o tenedores legitimados para abonar obligaciones tributarias adeudadas a la Provincia de Córdoba; multas impuestas por organismos y/o dependencias del Sector Público Provincial no Financiero; precios y tarifas de bienes y/o servicios prestados por organismos y/o Empresas del Estado y demás acreencias no tributarias, en todos los casos, cualquiera sea el estado en que se encuentren las mismas y cuyo vencimiento haya operado hasta el día 31 de diciembre de 2013 inclusive. En el caso de deuda por multas, la infracción deberá haber sido cometida con anterioridad a dicha fecha.

<sup>9</sup> En igual trimestre de 2013, la recaudación por Ingresos Brutos crecía al 40,3% interanual.

relativa dentro del total, se destacan los ingresos provenientes del Impuesto a los Sellos que se incrementan 48,9% i.a. Algo menores resultan los aumentos de la recaudación del Impuesto Inmobiliario (34,8% i.a.) y Patente Automotor (32,0% i.a.).

A los fines de comparar la evolución de los recursos tributarios de origen provincial con la Provincia de Santa Fe y con el Estado Nacional para el primer trimestre de los años 2014 y 2015, se presenta el **Gráfico N° 2**, que muestra la participación relativa del Impuesto a los Ingresos Brutos de ambas provincias, dentro del total de la recaudación propia de cada una de ellas y del Impuesto al Valor Agregado dentro del total de la recaudación de la Nación (excluyendo impuestos al Comercio Exterior). La comparación del ISIB con el IVA se sustenta en que ambos tributos dependen fundamentalmente del comportamiento de la actividad económica, pese a que el IVA presenta una base imponible diferente a la del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. A su vez, estos tributos representan una porción muy significativa en el total de la recaudación propia de cada una de las jurisdicciones mencionadas. En la comparación interanual, puede observarse que tanto la Provincia de Córdoba como Santa Fe (la primera en mayor medida) reducen la participación del ISIB que alcanza el 75,9% y 72,4% de los recursos tributarios propios percibidos, respectivamente.

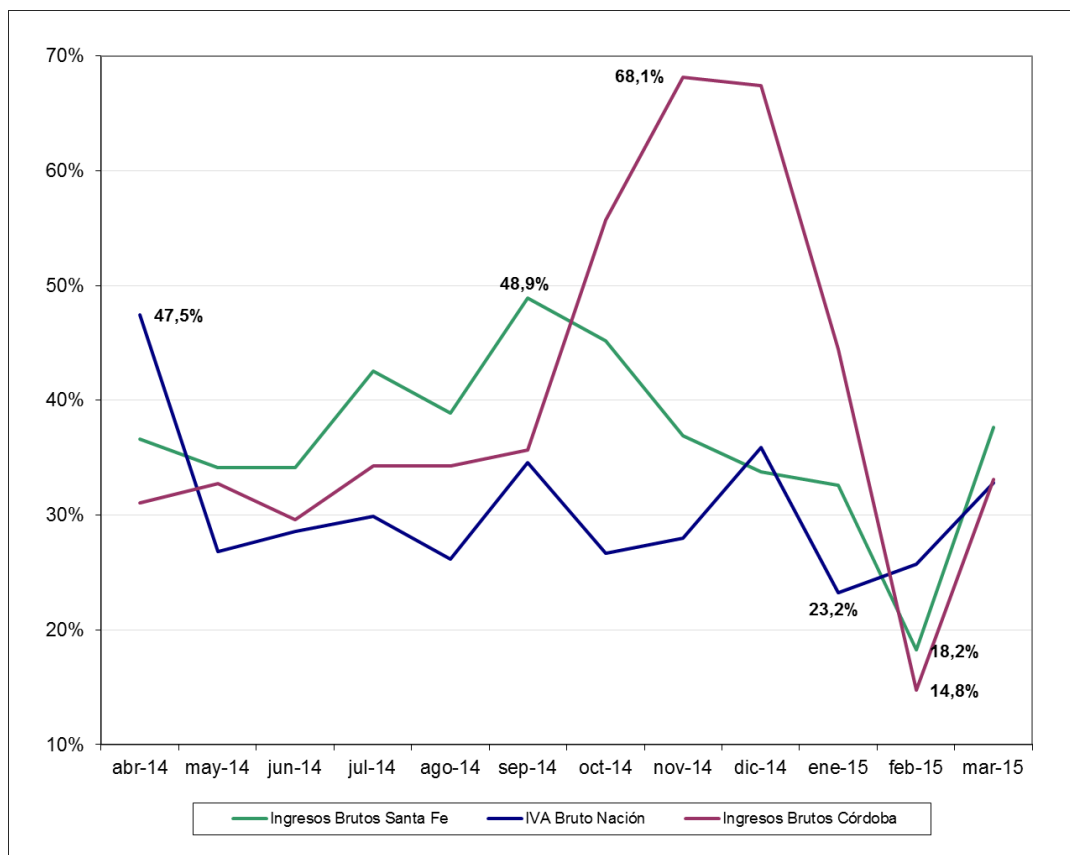
**GRÁFICO N° 2**  
**PARTICIPACIÓN RELATIVA DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS**  
**EN LOS RECURSOS DE ORIGEN PROVINCIAL EN**  
**COMPARACIÓN CON PROV. DE SANTA FE E IVA**  
**AL PRIMER TRIMESTRE**



Fuente: Elaboración propia con datos de los Ministerios de Finanzas de Córdoba y de Economía de Santa Fe y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

En el **Gráfico N° 3** se muestra el comportamiento comparativo de la dinámica del ISIB y del IVA en las mismas jurisdicciones. Tanto las tasas de crecimiento de la Provincia de Córdoba como las de Santa Fe exhiben altos y oscilantes rangos de variación, siendo mayores aún para el caso de Córdoba que presenta, a partir de octubre de 2014 un importante crecimiento, alcanzando su máximo en el mes de noviembre 68,1% i.a. y una moderada tasa de 14,8% i.a. en febrero de 2015. La elevada performance de los últimos meses de 2014 refleja los cambios en materia tributaria introducidas al finalizar el año. En el caso de la Provincia de Santa Fe alcanza su record de 48,9% i.a. en el mes de septiembre y un mínimo de 18,2% i.a. en febrero de 2015. Si se comparan las variaciones interanuales acumuladas para los últimos doce meses, la recaudación por Ingresos Brutos registró incrementos promedio de 40,1% y 36,3% para Córdoba y Santa Fe, respectivamente y para el IVA de 30,1%.

**GRÁFICO N°3**  
**EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS EN**  
**COMPARACIÓN CON PROV. DE SANTA FE E IVA**  
**VARIACIÓN % INTERANUAL MENSUAL**

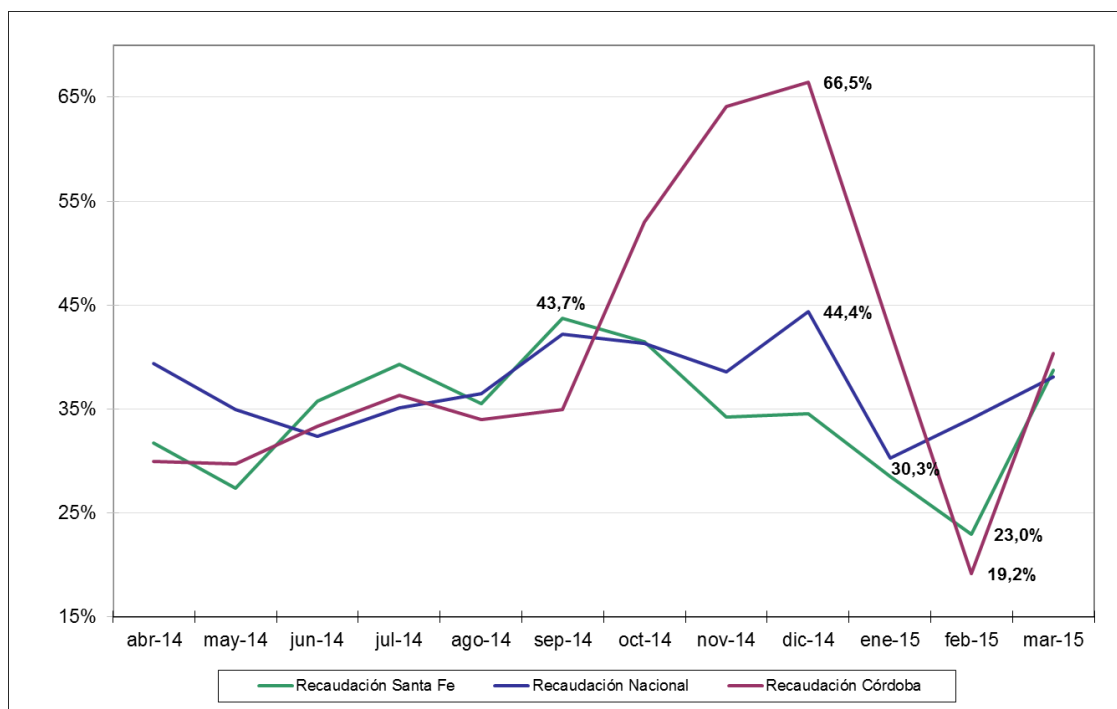


Fuente: Elaboración propia con datos de los Ministerios de Economía de las provincias de Santa Fe y Córdoba y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.



En el **Gráfico N° 4** se presenta la dinámica de la **recaudación total** de cada jurisdicción (en las provincias solamente la correspondiente a los recursos tributarios que recaudan) que refleja la variación porcentual interanual correspondiente a cada uno de los últimos 12 meses. Como puede observarse, se verifican rangos menos oscilantes con relación a los presentados en el Gráfico N° 3. No obstante, ellos reflejan la incidencia determinante que presenta la evolución de Ingresos Brutos sobre la recaudación total cuyo crecimiento, en general, se encuentra más atenuado por los moderados incrementos que se presentan en los restantes tributos. Comparativamente, la recaudación nacional, en cambio, presenta una evolución más uniforme. En el mes de diciembre de 2014 se observa el pico para la Provincia de Córdoba al igual que en la recaudación nacional. En el caso de Santa Fe, ella alcanza un crecimiento máximo de 43,7% en septiembre de 2014.

**GRÁFICO N° 4**  
**RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS PROVINCIALES**  
**COMPARACIÓN PROV. DE CÓRDOBA, SANTA FE Y NACIÓN**  
**VARIACIÓN % INTERANUAL**



Fuente: Elaboración propia con datos de los Ministerios de Economía de las provincias de Santa Fe y Córdoba y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

### 3.3 Relación entre los recursos y el Presupuesto aprobado

La ejecución de los recursos de la Administración provincial durante el primer trimestre de 2015 representa el 22,4% al cálculo previsto en el presupuesto sancionado (**Ver Cuadro N° 4**). Analizando los principales rubros, se observa un comportamiento dispar en la mayoría de ellos, siendo elevado el nivel de ejecución de los Recursos No Tributarios (26,8%) y de las Transferencias Corrientes (24,6%). Por su parte, del monto anual previsto, los Tributarios provinciales ejecutaron el 23,4%, los de origen Nacional el 21,9%, los Otros Corrientes el 21,9% y los Recursos de Capital apenas el 8,1%.

Dentro de los Recursos Tributarios Provinciales los tributos derivados del Impuesto Inmobiliario e Ingresos Brutos presentan niveles de cumplimiento del 46,5% y 22,1%, respectivamente. Por el contrario, el impuesto Patente Automotor registra un bajo porcentaje de ejecución relativa (14,6%) mientras que el impuesto a los Sellos alcanza el 21,3%. Cabe señalar que sobre los porcentajes de ejecución de los tributos provinciales inciden las fechas establecidas en el calendario impositivo para el ejercicio fiscal 2015 (tal es el caso de los ingresos por Impuesto Inmobiliario y Patente Automotor), así como los efectos de las modificaciones en materia impositiva (en los tributos que corresponda); la evolución del nivel de actividad (para el caso principalmente de Ingresos Brutos). En los Ingresos No Tributarios impactan los fondos específicos; en los ingresos por Transferencias Corrientes y de Capital incide la baja ejecución relativa de los fondos que se reciben desde el Gobierno Nacional.

**CUADRO N° 4**  
**RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
**EJECUCIÓN ACUMULADA AL PRIMER TRIMESTRE DE 2015**  
(en millones de pesos)

Concepto	Presupuesto 2015	Ejecución	%
<b>1. Corrientes</b>	<b>62.436,5</b>	<b>14.284,4</b>	<b>22,9</b>
<b>1.1. Tributarios</b>	55.890,6	12.563,0	22,5
1.1.1. Provinciales	22.553,7	5.269,9	23,4
Ingresos Brutos	18.124	4.001,9	22,1
Inmobiliario	1.476	686,3	46,5
Sellos	2.254	479,7	21,3
Patente Automotor	699	102,0	14,6
1.1.2. Nacionales	33.337	7.293,1	21,9
<b>1.2. No Tributarios</b>	5.146	1.380,6	26,8
<b>1.3. Transferencias Corrientes</b>	1.276	313,7	24,6
<b>1.4. Otros Corrientes</b>	123,7	27,1	21,9

<b>2. De Capital</b>	<b>2.199,3</b>	178,1	<b>8,1</b>
Transferencias de Capital	1.976	141,7	7,2
Otros de Capital	223	36,4	16,3
<b>TOTALES</b>	<b>64.635,8</b>	<b>14.462,5</b>	<b>22,4</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

## 4. Gastos

En esta sección se describe el comportamiento de la ejecución de gastos desde los siguientes enfoques: por su naturaleza económica; por finalidad y función y por nivel institucional. Asimismo, se realiza un análisis de la distribución de recursos a municipios y comunas de la Provincia (principalmente por coparticipación provincial), las cuales consolidan dentro del Presupuesto de la Administración General.

Los gastos ejecutados por la Administración General durante el primer trimestre de 2015 ascienden a \$13.668,2 millones, representando el 22,4% del nivel autorizado en el presupuesto aprobado, levemente por encima del porcentaje registrado en igual período de 2014 (22,1%). Respecto a la comparación interanual, los gastos crecen a una tasa del 36,6%, unos \$3.659,3 millones adicionales, por debajo de la variación interanual de 38,9% registrada en el primer trimestre de 2014 y de 42,0%, considerando el cierre del ejercicio fiscal 2014.

### 4.1 Gastos por su naturaleza económica

En el **Cuadro N° 5**, se muestra el desagregado de la clasificación económica, la participación porcentual de cada componente y la comparación con el año anterior. Del cuadro surge que, en los primeros tres meses de 2015, el 88,9% del total corresponde a la atención de Gastos Corrientes. Las Remuneraciones al Personal son las que absorben la mayor proporción del gasto, un 51,9% en lo que va de este año, seguidas por las Transferencias Corrientes, con un 27,2%.

Dentro de las Transferencias Corrientes se incluyen mayormente los fondos que conforman la masa coparticipable que se distribuye a los municipios y comunas, de acuerdo a la Ley N° 8.663 de Coparticipación Provincial.

**CUADRO N° 5**  
**EJECUCIÓN COMPARADA ACUMULADA AL PRIMER TRIMESTRE**  
**DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS**  
(en millones de pesos)

Descripción	2014		2015		2015-2014	
	Ejecución	%	Ejecución	%	Absoluta	%
<b>Gastos Corrientes</b>	9.217,8	92,1	12.149,9	88,9	2.932,1	31,8
Remuneraciones al personal	5.303,2	53,0	7.093,2	51,9	1.790,0	33,8
Bienes y Servicios	829,9	8,3	1.183,8	8,7	353,9	42,6
Rentas de la propiedad	151,8	1,5	149,1	1,1	-2,7	-1,8
Transferencias corrientes	2.932,8	29,3	3.723,7	27,2	790,9	27,0
<b>Gastos de Capital</b>	<b>791,1</b>	<b>7,9</b>	<b>1.518,3</b>	<b>11,1</b>	<b>727,2</b>	<b>91,9</b>
Inversión Real Directa	388,7	3,9	821,3	6,0	432,6	111,3
Transferencias de Capital	398,3	4,0	691,2	5,1	292,9	73,5
Inversión Financiera	4,1	0,0	5,9	0,0	1,7	41,4
<b>TOTALES</b>	<b>10.008,9</b>	<b>100,0</b>	<b>13.668,2</b>	<b>100,0</b>	<b>3.659,3</b>	<b>36,6</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Si se compara la composición del gasto entre ambos períodos, se verifica una menor participación relativa de los gastos corrientes, en especial de las Remuneraciones y las Transferencias Corrientes, favoreciendo a los gastos de capital, que pasan de representar 7,9% al 11,1% de los gastos totales siguiendo así la importante recuperación que se verificó en los años 2013 y 2014, pero aún por debajo de la participación que tuvieron en el año 2010 (12,2%)<sup>10</sup>.

Con respecto a iguales meses de 2014, los gastos corrientes más dinámicos, en términos porcentuales, corresponden a los Bienes y Servicios (42,6% i.a), las Remuneraciones al personal (33,8% i.a.) y las Transferencias Corrientes (27,0% i.a.). Estos dos últimos conceptos explican, a su vez, el 88% del incremento en términos absolutos de los gastos corrientes. Por su parte, en el primer trimestre de 2015 se verifica un importante incremento interanual del Gasto de Capital del 91,9%, que acompaña, como se mencionó anteriormente, al creciente peso relativo que éste continúa adquiriendo desde el año 2013.

Dentro de las Transferencias Corrientes se reflejan mayormente las destinadas a municipios y comunas y las realizadas al sector privado, en el primer caso, con motivo del Régimen Provincial de Coparticipación de Impuestos (mayormente dependiente de la dinámica de la recaudación provincial) y, en el segundo, por el aporte estatal a las instituciones de enseñanza privada. También se incluyen las transferencias en concepto de aportes realizados a las Agencias, constituidas

<sup>10</sup> Considerando el período 2003 – 2014, el año 2010 registraba la máxima participación relativa del gasto de capital teniendo un menor peso relativo a partir de entonces. Por el contrario, los años 2003 y 2012 presentaron las proporciones menores de la serie al representar el 4,8% y 6,1% del gasto total, respectivamente.

como sociedades de economía mixta, cuya ejecución no consolida dentro del Presupuesto de la Administración General<sup>11</sup>. Por su parte, el crecimiento en las Remuneraciones responde a la plena incidencia de las mejoras salariales dispuestas a lo largo de 2014 y en lo que va de 2015<sup>12</sup>. Del monto total ejecutado por este último concepto, se estima que más del 85% se destina a la atención de los salarios del personal docente y de salud, de la policía provincial y del poder judicial de la Provincia.

La importante mejora interanual del Gasto de Capital se verifica tanto en la Inversión Real Directa como en las Transferencias de Capital, siendo principalmente destinada a obras de infraestructura vial, dentro de las cuales se destaca la aplicación de los fondos provenientes de la Tasa Vial Provincial para mantenimiento, conservación, modificación y/o mejoramiento de la red caminera provincial.

La relación entre la ejecución de los gastos en el primer trimestre de 2015 y el Presupuesto aprobado (Ver **Cuadro N°5**) refleja un nivel de cumplimiento promedio de 21,0% siendo especialmente bajo el porcentaje de ejecución de los Gastos de Capital (16,7%). Con respecto a este último, es de destacar, que se registra una mejora en el ritmo de ejecución que habitualmente se presenta en esta primera parte del año<sup>13</sup>. De acuerdo al patrón de comportamiento que suelen presentar este tipo de gastos, en la segunda parte del año generalmente se observa un mayor nivel de cumplimiento de aquellas partidas asociadas a infraestructura y obra pública. Por el contrario, las Rentas de la Propiedad presentan el mayor porcentaje relativo (23,7%) (aunque de muy escasa incidencia sobre el total) junto con las Remuneraciones al Personal (23,0%).

Un comentario adicional merece el monto previsto en el Presupuesto aprobado para la atención de Remuneraciones, dado que dichas previsiones presentan incrementos porcentuales relativamente moderados con relación a las cifras de cierre del ejercicio 2014. Así, el presupuesto 2015 prevé un 21,4% adicional al monto efectivizado durante 2014 (que fue de \$25.426,7 millones)<sup>14</sup>, frente al aumento salarial global del 31,61%, en promedio, dispuesto para el año. Algo similar ocurre con las Transferencias Corrientes, por cuanto el monto aprobado para 2015 resulta un 24,0% superior al gasto realizado por este concepto en el año 2014, lo cual lleva a suponer que a lo largo de 2015 posiblemente se efectuarán ampliaciones en las previsiones de gastos y/o reasignaciones de

<sup>11</sup> En la sección 6 se incluye la ejecución en forma agregada del conjunto de Agencias que integran el universo de la Administración Pública No Financiera.

<sup>12</sup> El aumento global dispuesto para 2015 es del 31,61%, dividido en dos partes: 20,64% en febrero, y 9,09% en julio junto con aumentos en antigüedad y otros rubros específicos.. En el caso del personal docente las subas van desde 31,8% al 38,8% según la categoría.

<sup>13</sup> En el primer trimestre de 2014, la ejecución del gasto de capital era de 11,8%.

<sup>14</sup> Datos publicados en la "Cuenta de Inversión Ejercicio Financiero 2014" Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

partidas presupuestarias. Por el contrario, resulta elevado el monto presupuestado en los gastos de capital que se incrementa en 84,1% respecto al último dato de 2014 (que fue de \$4.949,6 millones).

La evolución de los gastos totales a lo largo de este año estará determinada por el comportamiento de aquellas partidas de características más rígidas (como es el caso de los salarios) y de otras de carácter discrecional en un año electoral como 2015. Se estima que se mantendrá la recuperación que presenta el Gasto de Capital, cuya dinámica está sustentada en parte por el financiamiento proveniente de la Tasa Vial Provincial.

**CUADRO N° 6  
GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL  
EJECUCION ACUMULADA AL PRIMER TRIMESTRE 2015  
(en millones de pesos)**

Descripción	Presupuesto 2015	Ejecución	%
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>56.058,6</b>	<b>12.149,9</b>	<b>21,7</b>
Remuneraciones al personal	30.873,4	7.093,2	23,0
Bienes y Servicios	7.600,3	1.183,8	15,6
Rentas de la propiedad	628,2	149,1	23,7
Transferencias corrientes	16.956,8	3.723,7	22,0
<b>Gastos de Capital</b>	<b>9.110,4</b>	<b>1.518,3</b>	<b>16,7</b>
<b>TOTALES</b>	<b>65.169,0</b>	<b>13.668,2</b>	<b>21,0</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

## 4.2 Finalidad del gasto

De las distintas clasificaciones que permiten analizar la ejecución presupuestaria, la que agrupa a los gastos por finalidad es la más adecuada a la hora de observar el destino al que se asignan las partidas del presupuesto en una jurisdicción proveedora de bienes y servicios públicos finales, como son los de educación, salud, seguridad y justicia.

En el **Cuadro N° 7** se presentan los gastos de la Administración General siguiendo esta clasificación, incluyendo la apertura hasta el nivel de Función<sup>15</sup>. Cabe aclarar que el total del presupuesto por Finalidades observa una diferencia de \$449,3 millones con relación al total que muestran las restantes clasificaciones (Económica e Institucional)<sup>16</sup> (que es de \$65.169,0 millones para

<sup>15</sup> La clasificación por finalidad-función tiene algunas diferencias con la vigente en la Administración Nacional.

<sup>16</sup> Dentro de la clasificación por finalidad y función, el Ministerio de Finanzas de la Provincia expone dicho monto dentro del concepto Sin Clasificar.

2015). No obstante, dicha diferencia no presenta incidencia sobre el análisis que se realiza en el presente informe entre la ejecución y lo presupuestado.

El análisis por finalidad y función permite apreciar porcentajes de ejecución dispares respecto al promedio. Así mientras que la finalidad **Deuda Pública**<sup>17</sup> y **Servicios Económicos** (27,9% y 23,2%, respectivamente) presentan los mayores porcentajes relativos; Las finalidades **Servicios de Seguridad y Justicia** y **Administración Gubernamental** registran un desempeño más moderado (21,6% y 21,3%), siendo el menor porcentaje de ejecución el correspondiente a **Servicios Sociales** (20,3%).

En la finalidad Servicios Económicos, el elevado porcentaje de ejecución relativa se concentra en su mayor parte en la función de Administración de los Servicios Económicos (32,7%) vinculada a los aportes a la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M. (ACIF)<sup>18</sup>. En el primer trimestre de 2015 los aportes a la ACIF alcanzan un monto total de \$850,9 millones, de los cuales casi el 26% se financia mediante la aplicación de los fondos provenientes de la Tasa Vial. En general, se incluyen dentro de esta finalidad aquellos conceptos vinculados a la obra pública, como es el caso de las funciones Energía, Combustibles y Minería y Transporte, que presentan un importante incremento interanual (340,7% y 146,2% i.a., respectivamente). En el caso de la última función mencionada impacta el mayor gasto de capital para infraestructura vial proveniente del Fondo Provincial de Vialidad Ley N° 8555 y de la Tasa Vial, antes señalada.

En Servicios de Seguridad y Justicia, el porcentaje de ejecución se explica por los gastos salariales (en especial del personal de seguridad) que representan más del 89,5% del total ejecutado por esta finalidad, así como por los asociados al funcionamiento del servicio penitenciario provincial.

En Administración Gubernamental, se destacan por su relevancia económica, los montos por coparticipación impositiva y apoyo financiero a municipios, los cuales se registran dentro de la función Relaciones Interiores. Sobre el elevado nivel de ejecución relativa que presenta la función Administración Fiscal (24,4%), incide fundamentalmente el gasto en remuneraciones y servicios no personales.

La finalidad Servicios Sociales exhibe un comportamiento dispar al desagregarse el gasto por funciones; presentando la función Salud el nivel de ejecución más

<sup>17</sup> Siguiendo las normas del sector público argentino dentro de la finalidad Deuda Pública se imputan los intereses y comisiones de la deuda pública provincial, en tanto que la Amortización figura en las cuentas de financiamiento.

<sup>18</sup> La ACIF es una sociedad de economía mixta que se encarga de centralizar la Planificación, Administración, Coordinación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación de los programas y proyectos de inversión provinciales con financiamiento, subsidio y/o asistencia nacional y /o internacional, de acuerdo a las Leyes N° 9.050, N° 7.715 y sus modificatorias. Su operatoria no consolida dentro de la ejecución presupuestaria de la Administración General.

elevado (22,0%) por incidencia del gasto en personal. Sin embargo, se destacan por su bajo desempeño, las funciones Vivienda y Urbanismo (14,0%), pese a que sigue la evolución del gasto de capital, con un crecimiento interanual de 84,8% i.a.; Ciencia y Técnica (17,6%) y Promoción y Asistencia Social (18,8%) (que abarca prácticamente a la totalidad de los programas del Ministerio de Desarrollo Social).

Adicionalmente, desde el punto de vista de las variaciones porcentuales interanuales se destaca el crecimiento de la finalidad Servicios Económicos (77,7%), en donde los mayores porcentajes, como fuera comentado, le corresponden a las funciones Energía, Combustibles y Minería y Transporte, reflejando ésta última la inversión en infraestructura vial. También se destaca el incremento en la función Agricultura, Ganadería y Recursos Naturales (123,0% i.a.) la cual reúne tanto a los gastos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos como los del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. En términos absolutos, las finalidades Servicios Sociales, Administración Gubernamental y Servicios Económicos explican, en conjunto, más del 90% del aumento interanual en el primer trimestre de 2015.



**CUADRO N° 7**  
**GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD Y FUNCION**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER TRIMESTRE**  
**(en millones de pesos)**

Descripción	2014			2015			Diferencia devengado	
	Presup.	Al 1er. Trimestre		Presup.	Al 1er. Trimestre		Abs.	%
		Dev.	%		Dev.	%		
<b>Administración Gubernamental</b>	<b>12.845,5</b>	<b>2.967,3</b>	<b>23,1</b>	<b>17.919,3</b>	<b>3.822,7</b>	<b>21,3</b>	<b>855,4</b>	<b>28,8</b>
Legislativa	235,7	55,2	23,4	341,6	75,2	22,0	19,9	36,0
Judicial	2.780,7	632,5	22,7	4.226,1	880,7	20,8	248,2	39,2
Administr. General	1.363,4	183,8	13,5	1.752,8	311,9	17,8	128,0	69,7
Relaciones Interiores	6.554,9	1.575,8	24,0	9.028,9	1.933,6	21,4	357,9	22,7
Administración Fiscal	1.757,0	486,2	27,7	2.361,5	575,0	24,4	88,9	18,3
Control de la Gestión Pública	127,1	29,2	23,0	173,4	40,2	23,2	11,0	37,7
Información y Estadísticas Básica	26,6	4,7	17,6	35,0	6,1	17,5	1,5	31,3
<b>Servicios de Seguridad y Justicia</b>	<b>5.207,6</b>	<b>1.376,3</b>	<b>26,4</b>	<b>8.044,2</b>	<b>1.738,8</b>	<b>21,6</b>	<b>362,6</b>	<b>26,3</b>
Seguridad Interior	4.211,1	1.137,2	27,0	6.525,5	1.417,3	21,7	280,1	24,6
Sistema Penal	799,4	216,6	27,1	1.251,3	282,0	22,5	65,4	30,2
Administración de la Seguridad	147,0	13,2	9,0	197,4	22,8	11,5	9,6	72,5
Justicia	50,1	9,3	18,5	70,0	16,8	24,0	7,5	81,2
<b>Servicios Sociales</b>	<b>21.609,5</b>	<b>4.579,5</b>	<b>21,2</b>	<b>31.076,6</b>	<b>6.297,9</b>	<b>20,3</b>	<b>1.718,4</b>	<b>37,5</b>
Salud	4.292,9	946,7	22,1	6.187,8	1.361,2	22,0	414,5	43,8
Promoción y Asistencia Social	940,3	166,3	17,7	1.257,6	236,1	18,8	69,8	42,0
Educación y Cultura	15.627,3	3.369,0	21,6	22.521,8	4.535,1	20,1	1.166,1	34,6
Ciencia	70,0	11,2	16,0	92,2	16,2	17,6	5,0	44,4
Trabajo	68,9	17,7	25,8	113,1	22,6	20,0	4,8	27,2
Vivienda y Urbanismo	610,1	68,6	11,2	904,2	126,7	14,0	58,1	84,8
<b>Servicios Económicos</b>	<b>4.771,1</b>	<b>934,2</b>	<b>19,6</b>	<b>7.147,7</b>	<b>1.660,5</b>	<b>23,2</b>	<b>726,3</b>	<b>77,7</b>
Energía, Combustibles y Minería	44,9	2,9	6,5	140,9	12,9	9,2	10,0	340,7
Transporte	2.830,2	355,2	12,6	4.071,2	874,6	21,5	519,4	146,2
Agricultura, Ganadería y Recursos Naturales	350,8	36,7	10,5	584,3	81,8	14,0	45,1	123,0
Industria	78,7	11,1	14,1	92,6	15,7	17,0	4,6	41,3
Comercio, Turismo y Otros Servicios	95,2	23,0	24,1	142,0	29,9	21,1	6,9	30,1
Seguros y Finanzas	171,0	6,9	4,0	173,9	9,7	5,6	2,8	39,7
Administración de los Servicios Económicos	1.200,3	498,3	41,5	1.942,7	635,8	32,7	137,5	27,6
<b>Deuda pública – Intereses y gastos</b>	<b>489,9</b>	<b>151,6</b>	<b>30,9</b>	<b>532,0</b>	<b>148,2</b>	<b>27,9</b>	<b>-3,3</b>	<b>-2,2</b>
<b>TOTALES</b>	<b>44.923,6</b>	<b>10.008,9</b>	<b>22,3</b>	<b>64.719,8</b>	<b>13.668,2</b>	<b>21,1</b>	<b>3.659,3</b>	<b>36,6</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba. Los montos presupuestados en 2014 y 2015 no incluyen los conceptos Sin Clasificar para la atención de otras previsiones presupuestarias (\$390,4 y \$449,3 millones, respectivamente).

### 4.3 Clasificación Institucional

En cuanto a la clasificación institucional (ver **Cuadro N° 8**), el 88,0% del total del gasto realizado durante el primer trimestre de 2015 se concentra en siete jurisdicciones de la Administración General. Ellas son: Ministerio de Educación (28,6%), jurisdicción Gastos Generales de la Administración (18,8%), Ministerio de Gobierno y Seguridad (10,8%), Ministerio de Salud (9,7%), Ministerio de Finanzas (7,3%), Poder Judicial (6,4%) y Ministerio de Infraestructura (6,4%). En la mayoría de ellos, repercute especialmente la atención de gastos salariales. Las transferencias a municipios y comunas explican también el nivel de gasto de la jurisdicción Gastos Generales de la Administración; mientras que en el Ministerio de Infraestructura y en el Ministerio de Finanzas predomina el comportamiento del gasto de capital asociado a obras viales y a los aportes a la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M., respectivamente.

**CUADRO N° 8**  
**GASTO POR CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL**  
**EJECUCIÓN AL PRIMER TRIMESTRE DE 2015**  
**(en millones de pesos)**

Jurisdicción	Presupuesto 2015	Ejecución	% Ejecución
Dependencia Inmediata del Poder Ejecutivo	1.669,3	331,7	19,9
Min. de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico	361,5	45,0	12,5
Secretaría de Control y Auditoría	12,7	2,7	21,1
Secretaría de Integración Regional y Rel. Internacionales	9,9	1,9	19,5
Ministerio de Gobierno y Seguridad	7.162,9	1.472,0	20,6
Ministerio de Finanzas	3.158,0	998,8	31,6
Ministerio de Gestión Pública	1.882,4	377,1	20,0
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos	209,8	32,1	15,3
Ministerio de Educación	18.081,6	3.910,4	21,6
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	1.498,7	316,2	21,1
Ministerio de Salud	5.915,5	1.326,0	22,4
Ministerio de Infraestructura	5.226,9	871,8	16,7
Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos	959,8	126,1	13,1
Ministerio de Desarrollo Social	1.255,1	223,0	17,8
Gastos Generales de la Administración	11.669,4	2.569,1	22,0
Ministerio de Trabajo	113,1	22,6	20,0
Min. de Industria, Comercio, Minería y Desarrollo Científico – Tecnológico	256,4	44,2	17,3
Poder Legislativo	356,5	78,2	21,9
Poder Judicial	4.226,1	880,7	20,8
Defensoría del Pueblo	41,1	12,8	31,2
Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	10,5	1,9	17,8
Tribunal de Cuentas	101,8	23,9	23,5
<b>TOTALES</b>	<b>64.179,0</b>	<b>13.668,2</b>	<b>21,3</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Tal como surge del cuadro y, por similares razones a las explicadas en la distribución por finalidades y funciones, la clasificación institucional refleja porcentajes de ejecución dispares en el primer trimestre de 2015. Se destacan, por su elevado nivel de cumplimiento los gastos del Ministerio de Finanzas (31,6%), principalmente por los aportes a la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M. (que representa más del 85% del gasto de la jurisdicción); la Defensoría del Pueblo (31,2%) (con una mínima participación relativa dentro del total). Le siguen el Tribunal de Cuentas (23,5%), el Ministerio de Salud (22,4%) y Gastos Generales de la Administración (22,0%), donde repercute en todos ellos el comportamiento del gasto en personal. Por el contrario, se observa un bajo desempeño (por debajo del 18% de ejecución en el primer trimestre de 2015) en el Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico (12,5%) que se verifica en la Secretaría de Información Pública vinculada a la difusión de actos, actividades y acciones de gobierno. En el Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (13,1%) incide principalmente el financiamiento del Boleto Educativo Gratuito - Ley 10031 y las partidas asociadas a los gastos de capital. También se señalan el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos (15,3%); el Ministerio de Infraestructura (16,7%) vinculado a obras viales y de vivienda; el Ministerio de Desarrollo Social (17,8%) y, de menor relevancia financiera dentro del total, la Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (17,8%), en ambos casos en aquellas iniciativas financiadas mediante las utilidades de Lotería de Córdoba S.E. (Cuenta Especial – Ley provincial N° 8.665).

#### 4.4 Distribución de recursos a Municipios y Comunas

Como se mencionó, el gobierno provincial transfiere recursos a los Municipios y Comunas en cumplimiento del Régimen Provincial de Coparticipación de Impuestos Ley N° 8.663, conformado por el 20% de los ingresos provenientes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Impuesto Inmobiliario y las transferencias que recibe de la Nación por Coparticipación Federal de Impuestos (Ley N° 23.548). Además, se incluye la ejecución del Fondo de Financiamiento de la Descentralización Provincial (Fo.FiN.DeS.)<sup>19</sup>, el Fondo de Emergencia y Desequilibrios y el Programa de Asistencia a Municipios, administrados por la Provincia, así como el Fondo Federal Solidario (proveniente de la recaudación de los Derechos de Exportación sobre la soja que se coparticipa con los municipios a partir de mayo de 2009). Se agrega, además en 2013 la devolución del 3% de la masa coparticipable provincial<sup>20</sup> que fuera destinada al Fondo Anticrisis y Saneamiento Municipal (FASAMU).

<sup>19</sup> Creado por el art. 11 de la Ley N° 7.850 tiene por finalidad atender las erogaciones que resulten de las transferencias de obras, servicios y funciones del Estado Provincial a los municipios, comunas o comisiones vecinales.

<sup>20</sup> Según artículo 4 inciso d y artículo 17 - Ley N°8.663.

Según se muestra en el **Cuadro N° 9**, en el primer trimestre del año 2015 se transfieren por estos conceptos a los municipios y comunas un monto total de \$1.859,0 millones, de los cuales el 84,6% corresponde a recursos coparticipados por la Provincia. Estos últimos, al nutrirse de la recaudación del Impuesto Inmobiliario e Ingresos Brutos y de recursos nacionales, dependen de la dinámica de dichos impuestos en la recaudación provincial y del desempeño de los impuestos nacionales, los cuales conforman la masa coparticipable de libre disponibilidad. El crecimiento interanual de los fondos coparticipados es de 24,4% lo que representa el ingreso de \$308,4 millones adicionales. No obstante se registran también aumentos en los fondos administrados por la Provincia, en especial el Fo.FiN.DeS. y el FASAMU que aumentan 24,4% y 22,8%, respectivamente. Por el contrario, se registra un muy pequeño aumento en los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario (apenas 2,3% i.a.) sobre el cual impacta las variaciones en los precios internacionales de la soja. Así el incremento interanual del conjunto de transferencias en el período bajo análisis es de 23,0% (unos \$347,2 millones más que en iguales meses de 2014) mostrando una fuerte desaceleración respecto al 43,8% i.a. verificado en igual período de 2014 y al 39,7% i.a. registrado al finalizar el año 2014.

**CUADRO N° 9**  
**DISTRIBUCION DE RECURSOS A MUNICIPIOS Y COMUNAS**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER TRIMESTRE**  
(en millones de pesos)

Concepto	2014		2015		Diferencia	
	Acum. 1er. Trim.	% Part.	Acum. 1er. Trim.	% Part.	Absoluta	Relativa
Coparticipación	1.264,3	83,6	1.572,7	84,6	308,4	24,4
Fondo de Financiamiento de la Descentralización Provincial (FoFinDes)	149,3	9,9	185,7	10,0	36,4	24,4
Fdo. Emergencia y Desequilibrios	12,3	0,8	5,3	0,3	-7,0	-57,0
Programa de Asistencia a Municipios (PAM)	1,5	0,1	0,0	0,0	-1,5	-100,0
Fondo Federal Solidario	40,8	2,7	41,7	2,2	1,0	2,3
Fondo Anticrisis y Saneamiento Municipal (Fasamu)	43,7	2,9	53,6	2,9	9,9	22,8
<b>TOTALES</b>	<b>1.511,8</b>	<b>100,0</b>	<b>1.859,0</b>	<b>100,0</b>	<b>347,2</b>	<b>23,0</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Un comentario adicional merece la afectación de recursos asociados a la Ley de Financiamiento Educativo la cual, al comenzar a detraerse de la masa coparticipable de libre disponibilidad, implica menos recursos para los municipios y comunas. A causa de tal afectación mantenida por la provincia, se

calcula que en el primer trimestre de 2015 los municipios y comunas estarían dejando de percibir alrededor de \$101,5 millones<sup>21</sup>.

## 5. Resultados y financiamiento

### 5.1 Resultados

La dinámica de las cuentas fiscales provinciales durante el primer trimestre de 2015 registra una tasa de expansión de los gastos por encima de la correspondiente a los recursos (la diferencia es de 6,4 puntos porcentuales). Así, se verifica un deterioro en los indicadores de Resultado (que no obstante mantienen su signo positivo) con relación a igual período de 2014, a excepción del resultado económico que exhibe una mejora (Ver **Cuadro N° 10**). Pese a que los Recursos Corrientes crecen 30,7% y los Gastos Corrientes un 31,8% i.a., el **Resultado Económico** positivo alcanza una mejora de 24,7% (\$422,6 millones). Por su parte, la leve caída en los Recursos de Capital (-0,8% i.a.) y la importante recuperación en los Gastos de Capital (91,9% i.a.) deterioran el **Resultado Primario** y el **Resultado Financiero** (-24,7% i.a. y -27,8% i.a., respectivamente). No obstante, ambos indicadores presentan saldos superavitarios de \$943,4 millones y \$794,3 millones, respectivamente.

Se considera que el comportamiento interanual de las cuentas fiscales provinciales durante el año 2015 dependerá en gran medida del sostenimiento de las elevadas tasas de crecimiento de los recursos, tanto los propios como los de origen nacional teniendo en cuenta que éstos últimos vienen aumentando a un ritmo menor que los primeros. Dicho desempeño de la recaudación se encuentra especialmente impulsado por los cambios tributarios incorporados junto con la dinámica que presentan aquellos tributos asociados al nivel de actividad económica. Por el lado de los gastos, se presume será fuerte la incidencia del gasto en personal y de otros de características rígidas; así como la presión que ejerce un año electoral sobre aquellas partidas de carácter discrecional. Además, se suma, la fuerte recuperación del Gasto de Capital sustentada en obras públicas, fundamentalmente, de carácter vial (financiadas mediante los ingresos derivados de la Tasa Vial Provincial). En los primeros tres meses de 2015, el gasto de capital explica casi el 20% del crecimiento interanual de los gastos totales.

---

<sup>21</sup> Tales estimaciones se calcularon a partir de aplicar el coeficiente de 0,20 al monto afectado para Financiamiento Educativo.

**CUADRO N° 10**  
**CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER TRIMESTRE**  
(en millones de pesos)

CONCEPTO	2014	2015	2015-2014	
	Realizado/ Devengado	Realizado/ Devengado	Diferencia	Dif. %
Recursos Corrientes	10.929,8	14.284,4	3.354,7	30,7
Gastos Corrientes	9.217,8	12.149,9	2.932,1	31,8
<b>Resultado Económico</b>	<b>1.712,0</b>	<b>2.134,6</b>	<b>422,6</b>	<b>24,7</b>
Recursos de Capital	179,4	178,1	-1,4	-0,8
Gastos de Capital	791,1	1.518,3	727,2	91,9
<b>Recursos Totales</b>	<b>11.109,2</b>	<b>14.462,5</b>	<b>3.353,3</b>	<b>30,2</b>
<b>Gastos Totales</b>	<b>10.008,9</b>	<b>13.668,2</b>	<b>3.659,3</b>	<b>36,6</b>
<b>Resultado Primario</b>	<b>1.252,1</b>	<b>943,4</b>	<b>-308,7</b>	<b>-24,7</b>
<b>Resultado Financiero</b>	<b>1.100,3</b>	<b>794,3</b>	<b>-306,0</b>	<b>-27,8</b>
<b>Financiamiento Neto</b>	<b>-1.100,3</b>	<b>-794,3</b>	<b>306,0</b>	<b>-27,8</b>
Fuentes Financieras	2.495,2	3.831,7	1.336,5	53,6
Aplicaciones Financieras	3.595,6	4.626,0	1.030,5	28,7

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

## 5.2 Financiamiento

Las magnitudes de las cuentas “por debajo de la línea” que integran el financiamiento neto de la Administración General (Cuadro N°10, parte inferior) permiten inferir algunas conclusiones. En el primer trimestre de 2015, las Fuentes Financieras registran un incremento de 53,6% i.a., principalmente por el mayor peso que tiene la deuda flotante generada durante el período enero – marzo de 2015, dado que la misma asciende a \$3.073,1 millones contra un stock de \$2.187,5 millones en iguales meses de 2014, lo que representa un incremento interanual del 40,5%. También durante los primeros tres meses de 2015 se utilizaron remanentes de ejercicios anteriores por \$758,7 millones (\$451,0 millones más que en igual período de 2014). Por último, no se registran operaciones de financiamiento siendo el monto autorizado en el Presupuesto del año 2015 de \$1.926,7 millones.

Con respecto a las Aplicaciones Financieras, si bien no se posee información completa sobre los conceptos allí contemplados, las mismas aumentan en 28,7%. Sobre ellas se estima estaría impactando el incremento de

disponibilidades<sup>22</sup>, teniendo en cuenta que al primer trimestre de 2015 sólo se amortizó deuda pública por \$137,4 millones<sup>23</sup>.

### 5.3 Situación de la Deuda Pública Provincial

El stock de deuda pública consolidada al 31 de marzo de 2015 es de \$7.221,0 millones y la deuda flotante de \$4.477,5 millones (de los cuales \$1.404,4 millones corresponden a obligaciones impagas del ejercicio 2014). Si, a la primera, se suma la deuda de ACIF el monto consolidado asciende a \$14.882,0 millones.

El stock de la deuda pública de la Provincia, medido en valores corrientes, viene registrando año tras año una tendencia creciente (**Ver Cuadro N°11**). En primer lugar, resultó particularmente alto el crecimiento en el año 2010 (10,3% i.a), por incidencia de la deuda de ACIF (parcialmente atenuada por una deducción del saldo de deuda con el Gobierno Nacional en ese año). Luego, mantuvo una dinámica más moderada, volviendo a registrar un incremento nominal al 31/12/2012 de 14,6% con respecto a la correspondiente al último día de 2011, de 5,5% al finalizar el año 2013 y de 8,1% en 2014 siguiendo la evolución de la deuda de ACIF (que se incrementó 22,4%)<sup>24</sup>. En el primer trimestre de 2015, la misma aumenta un 2,0%.

<sup>22</sup> Así, los saldos bancarios se conforman con los saldos en las cuentas a la vista de la Administración Centralizada de la Provincia radicadas el Banco de la Provincia de Córdoba S.A. y afectadas a la ejecución presupuestaria, las cuales se consolidan dentro de una cuenta agregadora denominada Fondo Unificado Córdoba (FUCOR) creada por Decreto N°772/07.

<sup>23</sup> El monto previsto en el Presupuesto 2015 en concepto de amortizaciones de la deuda pública es de \$972,4 millones.

<sup>24</sup> Sin contar la misma, en 2014 la deuda pública cae 3,3% principalmente por la disminución en las acreencias con el Gobierno Nacional.

**CUADRO N° 11**  
**STOCK DE DEUDA CONSOLIDADA PROVINCIAL\***  
(en millones de pesos)

Acreedor/Prestamista	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/03
Instituciones Financieras	260,1	246,8	235,2	235,5	285,1	349,5	356,0
Organismos Internacionales	616,1	503,7	435,9	381,5	352,0	259,5	264,8
Proveedores y Contratistas	1,0	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Gobierno Nacional	6.149,2	4.832,3	5.093,0	5.365,4	5.636,8	5.305,4	5.222,5
Otros conceptos	102,0	84,7	120,3	85,3	90,9	88,5	83,3
Títulos Públicos	564,1	878,2	875,5	1.898,0	1.098,5	1.291,0	1.293,4
Pasivo Consolidado	1,0	1,0	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9
<b>Subtotal Deuda Pública</b>	<b>7.693,5</b>	<b>6.546,7</b>	<b>6.760,9</b>	<b>7.966,8</b>	<b>7.464,3</b>	<b>7.294,7</b>	<b>7.221,0</b>
Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento SEM (ACIF)	1.924,1	4.064,9	4.338,5	4.753,3	5.960,5	7.294,7	7.661,0
<b>Total Deuda Pública</b>	<b>9.617,5</b>	<b>10.611,6</b>	<b>11.099,4</b>	<b>12.720,1</b>	<b>13.424,7</b>	<b>14.589,5</b>	<b>14.882,0</b>

\* Excluida la Deuda Flotante.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de Córdoba.

Entre los principales acreedores, se encuentra el Gobierno Nacional con el 35,1% del stock de deuda pública total y los acreedores de la ACIF<sup>25</sup>, que representan el 51,5% del total en el primer trimestre de 2015. En menor medida se encuentra la deuda originada en Títulos Públicos (BONCOR 2017, BONCOR II y los Títulos de Deuda a 360 días Series I y II emitidos en 2012), la contraída con instituciones financieras y los préstamos de Organismos Internacionales (BID y BIRF) que participan del 8,7%, el 2,4% y 1,8%, respectivamente. Si se considera el stock de deuda pública de la Administración General (excluyendo ACIF), la participación del Gobierno Nacional como acreedor se eleva al 72,3% de dicho total. Cabe destacar que, en este último caso, el monto corresponde casi íntegramente al saldo por refinanciación de la deuda con la Nación dispuesta en el convenio bilateral celebrado en el marco del Programa de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas (que incluye intereses capitalizados).

## 6. Esquema Consolidado de la Administración Pública No Financiera

En cumplimiento del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal – Ley 25.917 al cual la Provincia de Córdoba adhirió mediante la Ley N° 9.237, se publica periódicamente en la página web de la Provincia información referida a la ejecución de la Administración Pública No Financiera. La misma incluye a la Administración General, cuyo seguimiento trimestral es objeto de análisis en este informe, los Organismos Descentralizados, que abarcan el tratamiento de cuatro Agencias, sobre un total de siete (Córdoba Deportes, Pro Córdoba,

<sup>25</sup> La composición de la deuda ACIF incluye préstamos del BID, BIRF y la derivada de la emisión de títulos BONCOR 2017.



Turismo y de Inversión y Financiamiento – ACIF), y del Ente Regulador de los Servicios Públicos (ERSEP)<sup>26</sup>, y las Instituciones de la Seguridad Social (Caja de Jubilaciones, Retiros y Pensiones de la Provincia de Córdoba). Tomando en conjunto a los Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social el presupuesto aprobado 2015 de los mismos alcanza casi \$21.600 millones. Dentro de ellos, se destacan por su relevancia financiera, la Caja de Jubilaciones, Retiros y Pensiones de la Provincia de Córdoba y la ACIF.

El **Cuadro N° 12** presenta el esquema consolidado de recursos y gastos devengados junto con el cálculo de los resultados económico, primario y financiero durante el primer trimestre de 2015. A fin de evitar duplicaciones, para su elaboración no se computan dentro del total de recursos y gastos a aquellas transferencias intrasectoriales (que se realizan entre los sectores que conforman la Administración Pública No Financiera), las cuales se identifican en forma separada como Gastos Figurativos (para el sector que realiza las transferencias) y como Contribuciones Figurativas (para quien las recibe).

---

<sup>26</sup> Las siete Agencias son: Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M., Agencia Córdoba Deportes - S.E.M., Agencia Córdoba Joven, Agencia Córdoba Cultura S.E., Agencia Córdoba Turismo - S.E.M., Agencia Procórdoba S.E.M. y Agencia de Promoción de Empleo y Formación Profesional.

**CUADRO N° 12**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NO FINANCIERA PROVINCIAL**  
**CUENTA AHORRO-INVERSIÓN**  
**EJECUCIÓN AL PRIMER TRIMESTRE AÑO 2015**  
**(en millones de pesos)**

CONCEPTO	Adm. General	Organismos Descentraliz.	Instituciones Seguridad Social	Total Adm. Pública Provincial
Recursos Corrientes	14.638,9	15,9	3.847,6	18.502,4
Gastos Corrientes	11.764,8	591,8	3.708,2	16.064,8
<b>Resultado Económico</b>	<b>2.874,1</b>	<b>-575,9</b>	<b>139,4</b>	<b>2.437,6</b>
Recursos de Capital	183,4	0,8	0,0	184,2
Gastos de Capital	979,9	183,9	1,4	1.165,1
<b>Recursos Totales</b>	<b>14.822,3</b>	<b>16,7</b>	<b>3.847,6</b>	<b>18.686,6</b>
<b>Gastos Totales</b>	<b>12.744,7</b>	<b>775,7</b>	<b>3.709,5</b>	<b>17.230,0</b>
<b>Resultado Financiero antes de Figurativas</b>	<b>2.077,5</b>	<b>-759,0</b>	<b>138,1</b>	<b>1.456,6</b>
Contribuciones Figurativas	0,0	1.163,3	119,9	1.283,2
Gastos Figurativos	1.283,2	0,0	0,0	1.283,2
<b>Resultado Primario</b>	<b>943,4</b>	<b>698,3</b>	<b>258,0</b>	<b>1.899,7</b>
<b>Resultado Financiero</b>	<b>794,3</b>	<b>404,3</b>	<b>258,0</b>	<b>1.456,6</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba. La columna Administración General tanto en recursos como gastos comprende \$359,8 millones que corresponden a fondos por cuenta de terceros (principalmente ATN y programas financiados con recursos nacionales), los cuales no se incluyen en los cuadros correspondientes a la Administración General (Cuadros N°1 a N°10).

Durante el primer trimestre de 2015, la ejecución devengada de la Administración Pública No Financiera presenta un Resultado Financiero de \$1.456,6 millones. Sobre este monto, impacta mayormente el superávit registrado en las cuentas de la Administración General por lo que el comportamiento de los recursos y gastos totales está determinado por la dinámica que presenta este sector. Así, los Recursos Totales en el período bajo análisis ascienden a \$18.686,6 millones y los Gastos a \$17.230,0 millones. La Administración General realiza transferencias a los otros dos sectores (contribuciones figurativas) por un monto de \$1.283,2 millones, de los cuales \$1.163,3 millones corresponden a los aportes a las cuatro Agencias mencionadas, especialmente la ACIF. Del mismo modo, la Caja de Jubilaciones, Retiros y Pensiones recibe aportes por \$119,9 millones. De no contemplar tales transferencias, el superávit de la Administración General sería de \$2.077,5 millones y el de las Instituciones de la Seguridad Social de \$138,1 millones. En cambio, los Organismos Descentralizados exhibirían un déficit financiero de \$759,0 millones.

## Consideraciones metodológicas

### - El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis de este informe se trabajó sobre la Administración General conformada por las jurisdicciones y entidades del Poder Ejecutivo (Ministerios y Secretarías de Estado), Poder Legislativo y Poder Judicial; el Tribunal de Cuentas de la Provincia y la Defensoría del Pueblo, los cuales, según corresponda financian sus gastos con recursos provenientes de Rentas Generales, Cuentas Especiales y Recursos con Afectación Específica.

Se incluye de manera agregada, a partir del presente informe, la ejecución de la Administración Pública No Financiera que contempla a la Administración General, los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social. Dicha información se presenta en la sección 6.

No se incluyen a las obras sociales estatales, las empresas y sociedades del Estado que, junto con los anteriores, conforman el Sector Público Provincial no Financiero.

### - La caja, el devengado

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria, en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

En lo que se refiere a los gastos primarios, en el informe se sigue el devengado.

La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados. En general, la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible, es decir, sobre las obligaciones de pago que aun no han sido canceladas por la Tesorería.

---

## - Fuentes de información

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información publicada en el área de Finanzas de la página web de la Provincia de Córdoba. En esta página se publican diversos informes, tales como: Ejecución Presupuestaria, trimestral, Ley de Presupuesto Provincial 2014 y Ley de Presupuesto Provincial 2015, Cuenta de Inversión y otros.

Las cifras de ejecución de la Administración General corresponden al estado de Ejecución Presupuestaria suministrado por la Contaduría General de la Provincia. El esquema consolidado de la Administración Pública No Financiera responde al publicado en la página web de la Provincia, en cumplimiento del Decreto Reglamentario N°1.731/04 de la Ley de Responsabilidad Fiscal N° 25.917.

Además la información resultó complementada con datos publicados por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las provincias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación en su página web.